



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 020 EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL
- EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD -**

MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h11 del 19 de Febrero de 2020, conforme la convocatoria de 14 de Febrero de 2020 se lleva a cabo en la Sala del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión No. 020 Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Parroquial, presidida por la Concejala Andrea Hidalgo.

Por disposición del Presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Andrea Hidalgo, Luis Reina y Juan Carlos Fiallo de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Luis Reina	1	
Juan Carlos Fiallo		1
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Cesar Augusto Andrade Rocha Director Metropolitano de Parroquias Rurales, Eloy Alfonso Pullupaxi Toapanta Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Carlos Andrés Camacho Paliz Administración Zonal Tumbaco - Dirección de Asesoría Jurídico, Fabián Valencia Cevallos Director de Gestión del Territorio - Administración Zonal Tumbaco, José Luis Velasco Asesor del despacho del concejal Juan Carlos Fiallo, Elizabeth del Carmen Ortiz Pesántez y Mónica Sophie Zurita Moscoso técnicas de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Laura Elizabeth Coello Fernández Administradora Municipal Zona Tumbaco, Washington Fabián Valencia Cevallos Director de Gestión del Territorio, Mónica Amaquiña delegada de la Procuraduría Metropolitana, Óscar Valentino Chicaiza Núñez Jefe Unidad de Espacio Público, Fernando Andrés Jarrin Cevallos Director Metropolitano de Ejecución, María Fernanda Encalada Arellano Inspectora Técnica Agencia Metropolitana de Control, Karina Lasso Técnica en Gestión Territorial Catastral, Fernando Andrés Jarrin Cevallos Director Metropolitano de Ejecución - Agencia Metropolitana de Control.



Como invitados asisten: Gustavo Valdez presidente de la Sociedad Civil de Cumbayá, Maricel Buitrago representante del Colectivo Festival del Parque, Ximena Fiallo del Colectivo Festival del Parque

El abogado Samuel Byun, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito ante la comisión de Desarrollo Parroquial, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1.- Comisión General para recibir la comparecencia de:

- a) Sr. Gustavo Valdez, presidente de la Sociedad Civil de Cumbayá;
- b) Sra. Maricel Buitrago, representante del Colectivo Festival del Parque.

2.- Informe por parte de la Administración Zonal Tumbaco, Dirección Metropolitana de Catastro, Agencia Metropolitana de Control, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y Procuraduría, respecto a las acciones realizadas y por realizar, de conformidad a sus competencias, por la construcción de un cerramiento sobre el relleno de la quebrada colindante al predio No. 5607541 de la Urbanización Lomas de Cumbayá. (Expediente No.AMC-UDCMCL-XT-291-2018); y resolución al respecto.

3.- Informe por parte de la Administración Zonal Tumbaco, respecto a la propiedad y administración del parque Central de Cumbayá y posibles soluciones a la solicitud presentada por la Sra. Maricel Buitrago, representante del colectivo Festival del Parque; y resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las 09h17 ingresa el concejal Juan Carlos Fiallo

Primer punto: Comisión General para recibir la comparecencia de:

a) **Sr. Gustavo Valdez, presidente de la Sociedad Civil de Cumbayá;** expone su malestar con respecto al cerramiento de Lomas de Cumbayá manifestando que se ha realizado sin los permisos pertinentes y solicita que este cerramiento se derroque. La comisión avoca conocimiento de la presentación.

(Se adjunta presentación del presidente de la Sociedad Civil de Cumbayá como Anexo 1).

b) **Sra. Maricel Buitrago, representante del Colectivo Festival del Parque;** quien da a conocer que fueron notificados, manifestándoles que ya no podían realizar ferias en el



parque Central de Cumbayá y solicita el apoyo para el uso de suelo ya que es su principal fuente de ingresos.

Segundo Punto: Informe por parte de la Administración Zonal Tumbaco, Dirección Metropolitana de Catastro, Agencia Metropolitana de Control, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y Procuraduría, respecto a las acciones realizadas y por realizar, de conformidad a sus competencias, por la construcción de un cerramiento sobre el relleno de la quebrada colindante al predio No. 5607541 de la Urbanización Lomas de Cumbayá. (Expediente No.AMC-UDCMCL-XT-291-2018); y resolución al respecto.

Interviene la Administración Zonal Tumbaco, quien expone con respecto a la construcción del cerramiento de la Urbanización Lomas de Cumbayá dando a conocer que el predio es de uso y dominio público

La Comisión avoca conocimiento de la presentación.

(Se adjunta presentación de la Administración Zonal Tumbaco como Anexo 2).

Interviene de igual manera la Dirección Metropolitana de Catastro, Agencia Metropolitana de Control, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y Procuraduría, respecto a las acciones realizadas y por realizar, de conformidad a sus competencias, los miembros presentes de la Comisión analizan y debaten sobre el tema. La Comisión avoca conocimiento.

Tercer Punto: Informe por parte de la Administración Zonal Tumbaco, respecto a la propiedad y administración del parque Central de Cumbayá y posibles soluciones a la solicitud presentada por la Sra. Maricel Buitrago, representante del colectivo Festival del Parque; y resolución al respecto.

Interviene la Administración Zonal Tumbaco; quien expone sobre la propiedad y administración del parque Central de Cumbayá, con respecto a la solicitud presentada por la Sra. Maricel Buitrago dando a conocer que el permiso de uso de suelo se deberá solicitar a la Administración Zonal Tumbaco y no GAD parroquial de Cumbayá.

La comisión avoca conocimiento de la presentación.

(Se adjunta presentación de la Administración Zonal Tumbaco como Anexo 3).



La Presidenta de la Comisión, Concejala Andrea Hidalgo, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 10h41.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Luis Reina	1	
Juan Carlos Fiallo	1	
TOTAL	3	

Para constancia, firma la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejala Andrea Hidalgo
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO PARROQUIAL**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJOMETROPOLITANO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Luis Reina	1	
Juan Carlos Fiallo	1	
TOTAL	3	

Acción	Responsable	Unidad	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Hillary Herrera	SCPF	2020-03-17	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-03-17	